

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

23.AG02012 • 1044

SANTIAGO,

VISTOS:

**EXENTA**

El D.F.L. N° 5.200 de 1929 y el D.F.L. N°281 de 1931 y D.S. N° 390/ 2010, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8°, letra d), de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas; el artículo 10 N° 4, del D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que contiene Reglamento de la Ley N° 19.886; y

CONSIDERANDO:

1.-Que la Subdirección de la Biblioteca Nacional llamó a convocatoria pública denominada "Rescate de Nuestro Patrimonio Bibliográfico", con el objetivo de avanzar en el proceso permanente de desarrollo de las colecciones e integrar a la comunidad en el proceso de rescate y preservación del patrimonio bibliográfico nacional, en el marco de las Políticas de Desarrollo de Colecciones de la Biblioteca Nacional.

2.-Que, don **Roberto Carrizo Pozo**, Cédula Nacional de Identidad N° 10.028.781-1, ofertó de acuerdo a las bases de la convocatoria pública denominada "Rescate de Nuestro Patrimonio Bibliográfico", en el ítem de revistas, material de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada, la que forma parte de esta resolución.

3.-Que el señor **Roberto Carrizo Pozo**, es el único proveedor de dicho material, y ofrece su colección a la Biblioteca Nacional en la suma de \$174.000 (ciento setenta y cuatro mil pesos) Exento de IVA, de acuerdo al Acta de Recomendación de Adjudicación Convocatoria Pública N° 08, la cual, firmada por funcionarios de la Subdirección de la Biblioteca Nacional forma parte de la presente resolución y que detalla lo siguiente:

Oferta N°005: Revistas Mampato, por la suma de \$ 174.000 (ciento setenta y cuatro mil pesos) Exento de IVA.

RESUELVO:

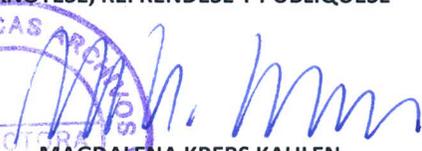
**EXENTA**

1.- **APRÚEBASE**, el trato directo por la compra del material antes mencionado al señor **Roberto Carrizo Pozo**, Cédula Nacional de Identidad N° 10.028.781-1, por la suma de \$500.000 (quinientos mil pesos) exento de IVA.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la presente resolución por la suma \$174.000 (ciento setenta y cuatro mil pesos) exento de IVA, con cargo a Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 001, del presupuesto de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos aprobado para el año 2012.

3.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRENDESE Y PUBLÍQUESE

  
**MAGDALENA KREBS KAULEN**  
Directora  
Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	

CONTRALORÍA GENERAL TOMA DE RAZÓN	
RECEPCIÓN	
DEPTO. JURÍDICO	
DEP. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABILIDAD	
SUB. DEP. E.CUENTAS	
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORÍA	
DEPART. V.O.P. U.Y.T	
SUB. DEPT. MUNICIP.	

REFRENDACION	
REF. POR	
IMPUTA.	
ANOT. POR	
IMPUTA.	
DEDUC. DTO.	

MIHZ/AVV/MRC/CPO/yma.

**Distribución:**

- Subdirección Administración y Finanzas.
- Subdirección Biblioteca Nacional.
- Departamento Abastecimientos y Logística.
- Departamento de Transparencia.
- Oficina de Partes